



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 129809

LUGAR Y FECHA: Bogotá D. C., 28 OCT 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.227.420 de Bogotá D. C.

CARGO: DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial 1476 del 29 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT: 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 37.840.398

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y CONTENEDOR PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/07/2024

[Handwritten signatures and initials]

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U

ORDEN DE COMPRA:

(\$21.890.000,00) VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS incluido IVA

FECHA DEL CONTRATO:

11/06/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Gran Almacén debe entregar a la Dirección de Educación Policial, los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

30/07/2024

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor de la orden de compra para ejercer control dentro de la entidad será el jefe de planeación de la Escuela de Seguridad Vial o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora Directora de Educación Policial, respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de compra, así como la certificación del recibo a satisfacción, quien es CLAUDIA PATRICIA AMADO BARRERA identificada 1.057.516.190 Santana, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018.

El supervisor de la orden de compra presentará un informe de supervisión contra la entrega de los elementos.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

(\$21.890.000,00) VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS incluido IVA

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de julio del 2024 según informe de supervisión final GS-2024-001840-ESEVI.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Orden de compra 129809	15224 del 24/05/2024	\$21.890.000,00	75624 del 25/06/2024	\$21.890.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA. No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS DE SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
ORDEN DE COMPRA 129809	AE-2024-001360	10/07/2024	01	29/07/2024	\$21.890.000,00	XG041003439	12/07/2024	\$21.890.000,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$21.890.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$21.890.000,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$21.890.000,00	\$21.890.000,00	\$ 0,00	\$21.890.000,00	\$21.890.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 05-09-2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
75624	172624	268748724	2024-08-13	\$18.090.000,00	\$ 253.850,00	\$ 17.836.150,00
75624	172724	281669624	2024-08-22	\$3.800.000,00	\$0,00	\$3.800.000,00
TOTALES				\$ 21.890.000,00	\$ 253.850,00	\$ 21.636.150,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-001840-ESEVI	31 de julio del 2024	11/06/2024 al 30/07/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL: la representante de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de julio del 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR:

Patrullera CLAUDIA PATRICIA AMADO BARRERA
Gestor de Planeación – ESEVI

POR EL CONTRATISTA:

ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra Nro. 129809 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 129809

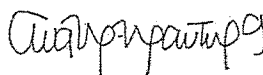
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 28 OCT 2024

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,



Coronel **RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA**
Directora Educación Policial

POR EL CONTRATISTA,



Firmado digitalmente por
ANA MARIA MANTILLA
GÓMEZ
Fecha: 2024.10.28 09:27:28
-05'00'

HC


ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Patrullera **CLAUDIA PATRICIA AMADO BARRERA**
Gestor de Planeación – ESEVI

Elaborado por: PT. Claudia Patricia Amado Barrera ESEVI-PLANE
Revisado por: IT. Bladimir Morales Jiménez -DIEPO-GRUCO (M)
ST. Kandy Paola Rodríguez Durán/DIEPO-ASJUD (B)
CT- Victor Manuel Mendoza Nuñez/DIEPO-GRUCO (B)
TC. Paula Andrea Serna Bustamante- DIEPO - VILOP
CR. Mauricio Andres Carrillo Alvarez DIEPO - SUEPO
Ubicación z:\contratos\actas de liquidación 2024

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416061
Número de orden de compra a modificar:	129809
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Lyda Maria Oñate Navarro
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-16 15:58:39

Detalle o justificación

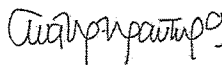
La liquidación del contrato tiene como fundamento legal. Lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80/1993, modificado por el artículo 207 del decreto 019/2012 los artículos 11 y 32/1150, manual de contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios, para lo cual la Policía Nacional-Dirección de Educación Policial, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo. Así mismo atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios y especificaciones técnicas establecidas



Firma ordenador del gasto

Nombre: Rabby Shirley Aguilar Villonuevo

Documento: 62.227.420



Firmado digitalmente por

ANA MARIA MANTILLA

GÓMEZ

Fecha: 2024.11.05 10:16:20

-05'00'

Firma de proveedor

Nombre: ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

Documento: 37.840.398

Cencosud Colombia S.A.
Representante Legal

